



PROPUESTA BASE PARA LA REFUNDACIÓN DOCTRINARIA DEL PARTIDO RADICAL DE CHILE

Versión para circulación interna entre correligionarios

I. Introducción

El Partido Radical de Chile atraviesa uno de los momentos más decisivos de su historia reciente. La pérdida de representación parlamentaria, la desconexión con amplios sectores ciudadanos y la fragmentación del sistema político obligan a una reflexión profunda y a una refundación doctrinaria que permita reconstruir identidad, propósito y relevancia pública.

Este documento propone bases doctrinarias generales para orientar el trabajo colectivo de renovación. No constituye un texto definitivo, sino un marco conceptual para la discusión entre correligionarios comprometidos con la reconstrucción del radicalismo en el siglo XXI.

II. Fundamento General: Un Radicalismo para el Siglo XXI

La refundación debe partir de un principio rector:

El Partido Radical debe reafirmar su tradición humanista, laica y republicana, proyectándola hacia los desafíos contemporáneos: desigualdad persistente, crisis climática, revolución tecnológica, transformación del trabajo, debilitamiento de la democracia y fragmentación social.

III. Principios Fundantes: Libertad, Igualdad y Fraternidad

1. Libertad

El Partido Radical debe entender la libertad no solo como ausencia de coacción, sino como capacidad real de autodeterminación.



Esto implica:

- Libertad de conciencia, de expresión, de asociación y de creación.
- Libertad frente a la opresión del poder político, económico, religioso o tecnológico.
- Condiciones materiales mínimas para ejercer la libertad: educación, salud, seguridad social y trabajo digno.

La libertad radical es inseparable de la responsabilidad y del respeto a la libertad de los demás.

2. Igualdad

El Partido Radical debe concebir la igualdad como igual dignidad y acceso efectivo a derechos, no como uniformidad.

Esto exige:

- Igualdad ante la ley y ante las instituciones.
- Igualdad de oportunidades reales, no meramente formales.
- Superación de desigualdades estructurales de clase, género, territorio, etnia y discapacidad.

La igualdad radical no niega las diferencias, pero rechaza que estas se traduzcan en privilegios injustos.

3. Fraternidad

El Partido Radical debe reivindicar la fraternidad como principio político y no solo moral.

La fraternidad implica:

- Reconocimiento del otro como igual en dignidad.
- Solidaridad activa frente al sufrimiento y la exclusión.



- Construcción de comunidad, cooperación y cuidado mutuo.

En el siglo XXI, la fraternidad se expresa en sistemas solidarios de seguridad social, en la protección de bienes comunes y en la responsabilidad intergeneracional frente a la crisis climática.

Libertad, igualdad y fraternidad no son lemas decorativos: son el núcleo normativo que debe orientar toda la doctrina y la acción del Partido Radical.

IV. Bases Doctrinarias Propuestas

1. Humanismo Laico del Siglo XXI

El Partido Radical debe sostener un humanismo laico que reconozca la dignidad humana como fundamento de toda acción pública.

Debe promover libertad de conciencia, autonomía personal, neutralidad del Estado frente a creencias y protección de derechos digitales.

2. Democracia Avanzada, Participativa y Transparente

El partido debe impulsar una democracia que combine representación, participación permanente y control ciudadano.

Debe promover transparencia radical, descentralización efectiva y fortalecimiento del Estado de Derecho.

3. Igualdad Sustantiva y Justicia Social

El radicalismo debe comprometerse con la eliminación de desigualdades estructurales.

Debe promover garantías sociales universales, políticas activas de inclusión y protección de trabajadores en economías flexibles y automatizadas.

4. Estado Social Inteligente

El Estado debe garantizar derechos mediante instituciones modernas, eficientes y orientadas a resultados.



Debe impulsar transformación digital, interoperabilidad de servicios públicos, evaluación basada en evidencia y regulación fuerte de mercados estratégicos.

5. Educación Pública como Eje Republicano

La educación pública, gratuita, laica y de excelencia debe ser la columna vertebral del proyecto radical.

Debe promover integración social, formación cívica, pensamiento crítico y competencias digitales.

6. Salud Pública Universal y Digna

La salud debe ser un derecho social universal garantizado por un sistema público robusto y solidario.

Debe existir equidad territorial, enfoque preventivo y fortalecimiento de la red pública.

7. Seguridad Social Solidaria y Mixta

El partido debe promover un sistema de seguridad social basado en solidaridad, universalidad y suficiencia.

En pensiones, esto implica un pilar solidario robusto y un pilar de ahorro individual complementario, regulado y transparente.

El sistema financiero debe subordinarse al objetivo superior de garantizar pensiones dignas.

8. Servicios Públicos y Rentabilidad Social

Los servicios esenciales deben gestionarse priorizando la rentabilidad social.

El crecimiento económico debe ser compatible con el bienestar colectivo, la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental.



9. Desarrollo Productivo Sostenible e Innovador

El partido debe impulsar un modelo económico que combine crecimiento, innovación y justicia social.

Debe promover transición ecológica, fomento de pymes y cooperativas, y regulación ética de la inteligencia artificial.

10. República Ecológica

La crisis climática exige una respuesta estructural.

El partido debe promover protección de ecosistemas, transición justa, adaptación territorial y sostenibilidad como principio transversal.

11. Ética Pública Intransable

El radicalismo debe sostener una ética pública estricta: probidad, transparencia, inhabilidades severas por corrupción y financiamiento político limpio.

12. Internacionalismo Democrático

El partido debe promover cooperación internacional, integración latinoamericana democrática y defensa global de los derechos humanos.

13. Partido Abierto, Inclusivo y del Futuro

La refundación exige una organización moderna, democrática y permeable a la sociedad.

Debe existir militancia híbrida, formación política permanente, liderazgos colectivos y apertura a movimientos sociales y territoriales.



V. Acciones Internas para la Transformación del Partido

1. Formación Política Permanente

El partido debe establecer una Escuela de Formación Política Radical, con programas sistemáticos en historia del radicalismo, ética pública, políticas públicas, economía, derechos humanos, feminismo, ecología, digitalización y pensamiento crítico.

La formación debe ser continua, accesible y vinculada al trabajo territorial y programático.

2. Asambleas Modernas y Democracia Interna Real

El partido debe modernizar sus espacios de deliberación mediante:

- Asambleas híbridas (presenciales + digitales).
- Metodologías de deliberación estructurada.
- Votaciones transparentes y trazables.
- Asambleas temáticas además de las territoriales.
- Uso de plataformas digitales seguras.
- Actas públicas y mecanismos de seguimiento.

3. Cultura Política Renovada

La refundación exige una cultura basada en respeto, colaboración, rotación de liderazgos, reconocimiento del mérito y apertura a nuevas generaciones.

El caudillismo, la opacidad y el faccionalismo destructivo deben ser superados.



VI. Síntesis Estratégica

El Partido Radical del siglo XXI debe ser:

- Humanista y laico.
- Libre, igualitario y fraternal.
- Democrático y transparente.
- Solidario, innovador y ecológico.
- Ético, abierto y profundamente republicano.

La refundación no es un gesto simbólico: es una necesidad política, moral e histórica para reconstruir un proyecto útil a Chile y coherente con su tradición.

VII. Invitación al Debate

Este documento es un punto de partida.

La refundación del Partido Radical debe ser un proceso colectivo, abierto, fraternal y riguroso.

Invitamos a todos los correligionarios a enriquecer, cuestionar y profundizar estas bases, con la convicción de que el radicalismo aún tiene un papel indispensable en la construcción de una República justa, democrática y moderna.

Claudio Lam